

# La limitación de la velocidad no es la medida más adecuada para proteger a los cetáceos

**L**a OMI designó en julio de 2023 el mar Mediterráneo noroccidental como Zona Marina Especialmente Sensible (ZMES), que incluye el corredor español de migración de cetáceos, en base a criterios ecológicos relacionados con la singularidad, el hábitat crítico, la fragilidad de la zona y su vulnerabilidad a los daños que puedan ocasionar las actividades del transporte marítimo internacional.

Esta ZMES está situada entre las costas de España, Francia, Italia y Mónaco. En la costa española, abarca una superficie de mar de 46.385 km<sup>2</sup> entre las regiones de Valencia, Cataluña y las islas Baleares.

Como respuesta a la designación de la ZMES y dado que el corredor de cetáceos fue declarado hace unos años Área Marina Protegida e incluido en la Lista de Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo, el MITECO está elaborando un Plan de Gestión para garantizar que las actividades que se desarrollan en estas áreas, entre ellas el transporte marítimo, son compatibles con los objetivos de conservación de las especies que las habitan. El Plan se incluirá en un Real Decreto, cuya tramitación se va a llevar a cabo este año para que comience a aplicarse en 2026.

En este contexto, representantes de varias ONG han pedido al MITECO de forma unilateral que se fije en el Plan una reducción obligatoria de la velocidad a diez nudos para todos los buques que naveguen dentro del corredor, sin tener en cuenta el impacto de la medida en cuestiones de seguridad, operacionales, técnicas o logísticas y sin considerar otras opciones o tecnologías que pudieran resultar incluso más beneficiosas para la protección de los cetáceos.

La propia OMI establece como principio general en sus recomendaciones que, cuando los Gobiernos tomen medidas para reducir las colisiones de buques y cetáceos, la seguridad marítima debe ser un objetivo primordial y, por tanto, los buques deben mantener una velocidad segura para evitar repercusiones negativas en su maniobrabilidad. De hecho, sólo recomienda reducir la velocidad cuando esto esté garantizado.

Y, además, también defiende que el objetivo biológico que se quiere conseguir debe tener en cuenta los efectos negativos para el sector naviero y el comercio, que en el caso concreto del corredor de cetáceos del Mediterráneo pasa por garantizar el abastecimiento de los territorios no peninsulares y asegurar la movilidad de las personas.

Más allá de la viabilidad jurídica de la aplicación de esta medida en la Zona Económica Exclusiva, la posición del sector es que deben definirse las zonas de riesgo y las posibles medidas a adoptar, con un análisis coste/beneficio de cada una de ellas. Por ejemplo, se pueden instalar a bordo tecnologías de detección de cetáceos en tiempo real o sistemas digitales de avistamiento, como de hecho las navieras llevan poniendo en práctica desde hace tiempo.

En el marco del proyecto 'Life Intermares' de conservación del medio marino en Europa, se están financiando algunas líneas de actuación para la utilización de cámaras térmicas y sistemas de Inteligencia Artificial para la detección de cetáceos. Ya se están haciendo pruebas en el canal de Ibiza y en Canarias con buenos resultados. La clave está en buscar la medida más efectiva para proteger a los cetáceos y a los buques de estos impactos, manteniendo la prestación de los servicios en la zona.

En este asunto, como en tantos otros relacionados con la mar, las navieras lejos de ser el problema son parte de la solución. Desde hace años ponen sus buques a disposición de Universidades y ONG para que realicen estudios y programas de investigación que mejoren el conocimiento de las poblaciones de cetáceos en el Mediterráneo y Canarias, así como de las principales amenazas antropogénicas a las cuales están expuestos.

Las empresas navieras se toman muy en serio la protección del medio marino y apuestan firmemente porque el plan de gestión que se apruebe sea coherente, realista y el resultado de un análisis técnico serio y riguroso.